



## PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL

Licitación P/42 – Camino La Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo  
Cordobés en Paso del Billar

*Setiembre 2021*

*Indice*

1. OBJETIVO	1
2. ALCANCE	1
3. ZONAS AFECTADAS	2
3.1 Obrador	2
3.2 Faja pública	2
3.3 Puente	2
4. MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES	3
5. RESIDUOS	3
5.1 Residuos peligrosos	3
5.2 Tratamiento de aguas servidas	4
6. CANTERA	4
7. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN	4

## **1. OBJETIVO**

El presente Plan de Gestión Ambiental (PRA) tiene por objeto dejar establecidas las medidas adoptadas para la recuperación de las zonas afectadas por las distintas actividades de ejecución de la obra vial de referencia, según lo establecido en el Plan de gestión Ambiental de la Empresa comitente y en el Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial del MTOP-DNV-DEGAC.

## **2. ALCANCE**

El presente PRA hace referencia específica a las medidas de mitigación y recuperación ambiental del proceso constructivo aplicables en la ejecución de trabajos para el proyecto en cuestión, las cuales surgen a partir de la normativa legal aplicable, buenas prácticas ambientales y requisitos propios del proyecto.

No se encuentran incluidos en el PGAC los aspectos de salud ocupacional ni de seguridad en obra, ya que se evalúan previo al registro de obra en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el marco del Decreto 125/14 “Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción”.

### **3. ZONAS AFECTADAS**

#### **3.1 Obrador**

En la etapa de cierre, las construcciones provisionales realizadas en el obrador como oficinas, vestuario y baños, depósito de herramientas menores, depósito de productos químicos, serán retiradas y trasladadas a un nuevo destino.

La zona destinada al acopio de áridos será dejada en iguales condiciones a lo recibido inicialmente a no ser que el propietario solicite lo contrario. En caso de que sobre material se trasladará a las instalaciones de la Empresa.

Se retirará los vestigios del lugar y se realizará la recuperación del terreno donde se ubica el obrador. Los alambrados serán entregados en buenas condiciones, según lo establecido con el propietario del padrón.

La pileta de lavado se eliminará luego del análisis del agua para el ph, tomándose las medidas correspondientes según el valor resultante, previo al vertido del mismo.

#### **3.2 Faja pública**

Se retirará todos los posibles residuos provenientes de la obra, quedando acondicionado y con taludes estables.

#### **3.3 Puente**

Se procederá a realizar una limpieza general de toda la zona afectada y se retirará cualquier tipo de residuo que sea ajeno al paisaje relacionado con las actividades de la misma.

Respecto a las ataguías, se realizará la remoción provocando el encauzamiento del curso de agua de manera que el mismo quede en condiciones similares a las existentes previo a la intervención.

La zona próxima al puente será restaurada tendiendo una capa de tierra negra de manera que crezca vegetación, evitando así posibles erosiones del terreno a causa de escurrimientos de agua.

#### **4. MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES**

Hasta el momento se realizó el monitoreo de los parámetros a estudiar del agua de los puentes previo al inicio de las actividades, luego de cada actividad que puede llegar a modificar los parámetros.

#### **5. RESIDUOS**

Los residuos asimilables a domésticos, los residuos reciclables como Nylon y plástico y papel y cartón se envían semanalmente desde el obrador al vertedero Municipal de la Ciudad de La Paloma y se seguirá realizando de la misma forma hasta que sean finalizadas todas las actividades.

El material retirado de las ataguías, podrá ser entregado a la Empresa Meliter como aporte para relleno de la cantera.

Respecto a la madera resultante del desarme del puente existente, se está evaluando ser retirada y trasladada por el MTOP hacia la Regional más cercana del Ministerio.

##### **5.1 Residuos peligrosos**

Los residuos peligrosos que queden por retirar, como los filtros usados, los aceites y lubricantes usados, neumáticos, baterías y tierra contaminada serán llevados a la Sede Central de la Empresa para luego ser tratados mediante gestor habilitado por DINAMA.

A continuación, se lista las empresas gestoras habilitadas con las que trabajamos.

- NFU – Neumáticos
- Márgenes del Río – Filtros, trapos sucios.
- LAISA - Chatarra
- Petromóvil – Aceite usado
- Werba – Tierra contaminada
- Obracel – Baterías.

## **5.2 Tratamiento de aguas servidas**

Al finalizar la obra se realizan los vaciados de los pozos del obrador mediante barométrica no habiendo por lo tanto ninguna acción a tomar al respecto. Luego del tratamiento de efluentes, se procederá al relleno del mismo.

## **6. CANTERA**

Las canteras del padrón N° 9.942 y N° 7.248 vinculadas a la licitación de referencia contando Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación otorgada por DINAMA se registraron y continuarán siendo gestionada hasta finalizar sus actividades por la Empresa Meliter.

## **7. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN**

<b>ETAPA</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
<b>Elaborado</b>	Responsable SGI: Arq. Daniela Zacur	20/09/2021
<b>Revisado</b>	Jefe de Obra: Ing. Patricio Cañette	20/09/2021
<b>Aprobado</b>	Gerente de Obra: Ing. Eduardo Scattolini	23/09/2021